TRANSPORTE & LOGISTICA SERVICES S.A.S
NIT. 901489202-9

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA
Neiva

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGBMCCS0006-26

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA PRESENTE VIGENCIA, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Estimados señores:

KAROL YULIETH GARZON CERQUERA identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.293.852 de Neiva y YULIET JOHANNA VEGA MENESES, identificado con cédula de ciudadanía número 28.060.749 de Barrancabermeja, actuando en representación de TRANSPORTE Y LOGISTICA SERVICES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SERVICES SAS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESAS de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Neiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 26 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,

KAROL YULIET GARZON
C.C. 1.075.293.852 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

YULIET JOHANNA VEGA MENESES
C.C. 28.060.749 de Barrancabermeja
TP 120527-T

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/02/2026 - 09:35:27
Recibo No. S001895449, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 66ZTYJQbU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE & LOGISTICA SERVICES SAS
Sigla : T&L SERVICES SAS
Nit : 901489202-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 356448
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 67 NO. 4-05
Barrio : ARBOLEDA REAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : transportetlservices@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103300602
Teléfono comercial 2 : 3142726801
Teléfono comercial 3 : 8640507

Dirección para notificación judicial : CALLE 67 NO. 4-05
Barrio : ARBOLEDA REAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : transportetlservices@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de mayo de 2021 de la Acto Constitutivo de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2021, con el No. 60587 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE & LOGISTICA SERVICES SAS, Sigla T&L SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 61345 de 13 de agosto de 2021 se registró el acto administrativo No. 20213040029135 de 13 de julio de 2021, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Prestar el servicio de transporte especial de pasajeros terrestre a nivel nacional, 2. Otras actividades complementarias al transporte, 3. Actividades de operadore turisticos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 272.557.800,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.725.578,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 272.557.800,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.725.578,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 272.557.800,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.725.578,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada

---

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de mayo de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2021 con el No. 60587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAROL YULIETH GARZON CERQUERA	C.C. No. 1.075.293.852
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS LEONARDO ALDANA EMBUS	C.C. No. 1.075.263.994

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 03 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	64693 del 16 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIAJES T&L
Matrícula No.: 359626
Fecha de Matrícula: 12 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 67 NO. 4-05
Barrio : ARBOLEDA REAL
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.598.648.024,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Fecha expedición: 14/02/2026 - 09:35:27
Recibo No. S001895449, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 66ZTYJQbU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****